

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7465 PRACA-NETAR, S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de esta entidad, celebrada, en el domicilio social, el día 1 de febrero de 2010, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 150.280 euros, quedando el capital fijado en la cantidad de 513.825 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios por el citado importe, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 110.500 acciones que componen el citado capital social en la cantidad de 1,36 euros por acción, quedando el valor nominal de cada acción fijado en la cantidad de 4,65 euros.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del citado texto legal, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Torrelavega, provincia de Cantabria, 10 de febrero de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Arce Gil.

ID: A100023133-1